



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 6 PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL TURNO DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.-**

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en la sesión constitutiva y de organización celebrada el día 20 de febrero de 2018, las calificaciones se publicarán por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra **G** resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación de los/as aspirantes, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GOMEZ	COLLANTES	Mª DEL PATROCINIO	No Apta
GORDO	CANO	DIANA	No Apta
GOTOR	SAN JAUME	MARIA AFRICA	8.73
LOPEZ	FALCON	CARMEN MERCEDES	7.16
MEDINA	PACHECO	ELENA	No Apta
NAVARRO	NAVAS	ANA MARIA	7.36
PADILLA	PEREA	ROCIO	5.84
PALACIOS	HOYOS	CAROLINA	No Apta
PINILLA	MONTERO-ESPINOSA	ANGEL	No Apto
ROSADO	RAMIREZ	PATRICIA VIRGINIA	5.92
ROVAYO	DIAZ	ALVARO	No Apto
RUIZ	JIMENEZ	PATRICIA	6.64
AGUILAR	DIEZ	LAURA	No Apta
ALVAREZ	CASADO	REYES	No Apta
ANDREU	CARRERA	PAULA	8.46
BASALLOTE	MUÑOZ	LUCIA	6.75
BECERRA	BULNES	MARIA ASCENSION	No Apta
BEJARANO	LUCAS	JOSE MANUEL	8.43
DIAZ	IGLESIAS	BELEN	No Apta
FERNANDEZ	RUIZ	JOSE DAVID	No Apto
FERNANDEZ-MOTA	MARTOS	FRANCISCO JOSE	7.82

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base DÉCIMO SEGUNDA de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y

Código Seguro De Verificación:	qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==	Fecha	23/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==</a>	Página	1/2





Edictos de esta Corporación.

Asimismo, las personas consideradas NO APTOS/AS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

La Secretaria de la Comisión de Selección

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	23/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qHRq3F5Zmxe4Y27BoJIEOw==</a>	<b>Página</b>	2/2

